

Acta número 106 ciento seis de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de julio del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, y Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tienen unos oficios de parte de los Regidores CC. Mónica Alejandra Barba Martínez, Graciela García Ramírez, Érika Margarita Hernández Orozco, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez y Alfonso Gutiérrez González, donde solicitan que se les justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 10 Múncipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 31 treinta y uno de julio de 2015 dos mil quince, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que:

PRIMERO.- Se autorice dar continuidad en el nuevo esquema para la emisión de pasaportes, que entrará en vigor a partir del 1º de octubre de 2015, para los trámites y servicios que la Secretaría efectúa a través de las Oficinas de Enlace en relación con lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 8 del Reglamento, para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en vigor, que dispone que son funciones

las Oficinas Estatales o Municipales de Enlace que autorice la Secretaría de Relaciones Exteriores.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

IV.- Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del Convenio de Servidumbre Legal de paso del Acueducto, entre el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Universidad de Guadalajara (U. de G.).

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Lic. Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los Regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 10 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que:

PRIMERO.- Se autorice dar continuidad en el nuevo esquema para la emisión de pasaportes, que entrará en vigor a partir del 1º de octubre de 2015, para los trámites y servicios que la Secretaría efectúa a través de las Oficinas de Enlace en relación con lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 8 del Reglamento, para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en vigor, que dispone que son funciones de las Oficinas Estatales o Municipales de Enlace que autorice la Secretaría de Relaciones Exteriores.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

Siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos se integró a la presente sesión, la regidora C. Miriam Guadalupe González González.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó por primer punto el porqué de la urgencia de la Sesión Extraordinaria el día de hoy 31 de julio, último día del mes, de estos dos puntos que son importantes y urgentes, cabe mencionar que no se requiere una mayoría calificada, en ninguna de las dos votaciones, puesto que no se podría haber iniciado esta Sesión por la cantidad de regidores que -estamos- el día de hoy. Este primer punto corresponde al seguimiento que se le debe de dar, de acuerdo a un escrito que manda el Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que tiene que ver ya con una nueva modalidad para la expedición de los pasaportes, que aunque el tiempo que esto va a llevar o que va a entrar en vigor, sería a partir del 1° de octubre del presente año, ahorita lo que único que están pidiendo, es una carta de intención del Municipio, en que si se le va a dar seguimiento o no, porque la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en los Municipios que sean de manera positiva desde ahorita, ya van a ir iniciando los procedimientos, para que empiecen a partir del día 1° de octubre, en el caso de los Municipios que sea negativo, a partir del 16 de octubre, se estarían cerrando las oficinas que están de Enlace con la Secretaría; entonces, es por eso que ellos necesitan, hasta el día de hoy, que se manifieste cada uno de los Municipios, en el caso donde hay Ventanillas, se pueda manifestar la intención de “positivo” o “negativo”. En los documentos del orden del día, se adjunta un formato que es para los Municipios en “positivo”, que es donde se va a dar seguimiento; entonces, en la próxima reunión harán las reprogramaciones, porque esto tiene un costo, es por eso que requieren ellos de saber cuál es la intención de este Municipio, porque en este caso el Municipio tendrá que absorber el costo del escáner o del equipo que requiere, puesto que la intención de ellos ya se tomarían también los sensores, el iris de la vista, de todos los dedos de la mano, como generalmente se hacen con la visa y sería un sistema igual, con el mismo sistema de seguridad; pero eso lo tendrá que absorber el Municipio, sería en su momento una cantidad de \$2,392.99 dólares al mes, que estaría en su momento pagando el Municipio. Ahorita no van a autorizar esa parte, simplemente es el Manifiesto de Continuidad para el nuevo esquema para la Tramitación de Pasaportes, que entrará en vigor a partir 1° de octubre. Reiterando que en la próxima reunión de Ayuntamiento, se autorizarán las reprogramaciones, así como el pago y la firma del convenio o documento que se requiera. Insiste, esta reunión simplemente es aprobar la Intención de que el Municipio pronuncie el Manifiesto de la Continuidad o no del nuevo esquema para la Tramitación de Pasaportes. En la próxima se hará la reprogramación, se creará .el proyecto para el pago adicional de lo que ya está realizando y ya se autorice la firma del convenio, en los términos que mande la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Continuando con El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 11 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 800-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza dar continuidad al nuevo esquema para la emisión de pasaportes, que entrará en vigor a partir del 1º de octubre de 2015, para los trámites y servicios que la Secretaría efectúa a través de las Oficinas de Enlace en relación con lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 8 del Reglamento, para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en vigor, que dispone que son funciones de las Oficinas Estatales o Municipales de Enlace que autorice la Secretaría de Relaciones Exteriores.

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

IV.- Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del Convenio de Servidumbre Legal de paso del Acueducto, entre el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Universidad de Guadalajara (U. de G.).

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Lic. Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que este punto es algo similar al anterior. Generalmente todos los que son los derechos de vía, para con el Municipio, es una obligación del Municipio, el tener librados los derechos de vía, para lo del programa del acueducto, en este caso como es el Centro Universitario y obviamente depende de la Universidad de Guadalajara, la Rectora del Centro Universitario, no tiene las facultades para decidir sobre el inmueble. El día de antier estuvo con el Rector General de la U. de G., segunda reunión que ha tenido, referente en este punto, y que la intención es de que en el periodo de ahorita de vacaciones, puedan estar trabajando estas tres semanas, y puedan terminar el trazo que es el que cruza por el CUALTOS, aprovechar el tiempo de vacaciones para generar las menos molestias posibles a los estudiantes, maestros y a quienes laboran dentro del Centro Universitario. Ya se tiene un convenio que ya está acordado tanto con el Rector, con el Abogado General de la Universidad de Guadalajara, con las instancias técnicas, porque saben que también el proyecto que tiene el Centro Universitario de los Altos, en su construcción, la Universidad de Guadalajara tiene un contrato firmado con quien diseñó la estructura del Centro Universitario; entonces

también tuvo que cuidarse esa parte técnica, en donde no tenga ninguna modificación al proyecto inicial o proyecto constructivo del Centro Universitario de los Altos; entonces ya se vio la parte técnica de que no va a sufrir ninguna modificación del proyecto original, va sobre un lindero, casi sobre el alambrado, va a cruzar o va a tener alguna modificación en cuanto a la base o los cimientos de que están ahorita construyendo un ingreso al Centro Universitario, y el trazo pasa exactamente sobre una de las zapatas que sostiene el ingreso que está construyendo actualmente, entonces ahí se va a hacer un puente y va a pasar la tubería sin problema alguno. Es por eso que no modifica en ninguno de los aspectos del proyecto original, que se tiene en la construcción, de todo el "Centro Universitario de los Altos; entonces ya se tiene un acuerdo, este es un convenio de la propuesta actual que les pidieron la Universidad de Guadalajara, y también lo requiere por Acuerdo de Ayuntamiento, eso posiblemente va a tener algunos anexos, donde se va a estar cuidando, o estipular donde no se pueda hacer modificación al proyecto del Centro Universitario. Se los están pidiendo de una manera general, que éste sea turnado a la Comisión de Hacienda de la misma Universidad de Guadalajara y posteriormente ponerla a disposición del Consejo General. Entonces como se está a una semana prácticamente ya de llegar a los terrenos de la Universidad de Guadalajara, ya tendrán que iniciar a trabajar, e insiste que es la intención de que ya con este documento que esté en Rectoría, ya se podría en su momento trabajar ya en el trazo y en todo el predio que pasa la Universidad de Guadalajara. Entonces esa es la intención también de que se solicite, se formalice el convenio con la Universidad de Guadalajara, y en su momento tenerlo firmado, en el convenio los únicos nombres que aparecen al calce, son los que tienen que ver con el Gobierno Municipal, porque ya ellos le harán sus adecuaciones y poner al calce los nombres que están firmando por parte de la Universidad de Guadalajara, que se supone que sería el Rector, el Secretario General y el Abogado General, aunque ellos no lo están pidiendo, únicamente están plasmando los nombres de los Representantes del Gobierno Municipal. Entonces ese es el motivo del cual se presenta esta petición por Acuerdo de Ayuntamiento, porque así lo está pidiendo la Universidad de Guadalajara.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que nada más una duda, así como lo está pidiendo la Universidad de Guadalajara, ¿Las demás personas dueños de los terrenos, no lo solicitan de ninguna manera por escrito para el paso?.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no, porque los demás dueños, pueden tomar la decisión de sus terrenos o sobre la propiedad de ellos. La Universidad en este caso, es una institución, porque ahí no puede firmar únicamente el Rector, como tiene que ver con un bien de la Universidad de Guadalajara, lo tiene que ver la Comisión de Hacienda de la Universidad, así como el Consejo Regional de la Universidad de Guadalajara, de los demás no, cada propietario que acredite que es el dueño, él podrá dar el consentimiento si pasan o no pasan por su propiedad, en este caso es el único de todo el trazo del acueducto, es el único caso donde pasamos por alguna propiedad, ya sea Asociación Civil, Instituciones o figuras morales, que no sean en lo particular; por eso lo están pidiendo de esa manera, y es el único, realmente todos los predios son en lo individual, simplemente con su

consentimiento del dueño, en este caso no, tiene que ser por medio del Consejo de la Universidad.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 11 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 801-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del Convenio de Servidumbre Legal de paso del Acueducto, entre el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Universidad de Guadalajara (U. de G.), en los términos del proyecto que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva.

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el jueves 13 trece de agosto del año 2015 dos mil quince, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Fernando Plascencia Iñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 3222 tres mil doscientos veintidós, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 106 ciento seis de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de julio del año 2015 dos mil quince.

Conste

El Secretario General

C. Norberto Venegas Iñiguez